



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº 152 - 2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 11 MAYO 2022



### VISTOS:

El Memorando Nº 0868-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 003-2022-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Informe Nº 55-2022-ME-GRA-DREA-DGI, la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación Apurímac, hace conocer la necesidad de realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático de tipo 004, por encontrarse ésta entidad deficitaria en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, razón por la cual realiza coordinaciones con la Unidad Ejecutora 304 Educación Grau, para que le habilite recursos en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Oficio Nº 1073-2022-ME/GRA/DREA-DGI, la Dirección Regional de Educación Apurímac solicita aprobación de nota modificatoria de tipo 004 y se emita la respectiva Resolución Ejecutiva Regional que formalice dicha acción, por el importe de **VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (S/. 21,387.00) SOLES**, en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe Nº 241-2022-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento eleva el informe sustentatorio para solicitar Autorización para efectuar Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004, enmarcado en la normativa vigente;

Que, mediante Memorandum Nº 0868-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) del Sector Educación por el monto de S/. 21,387.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe Nº 980-2022-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) entre las







# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Unidades Ejecutoras del Sector Educación según la Propuesta del Informe N° 958-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, para financiar el pago de las Remuneraciones del Personal Activo de la Dirección Regional de Educación Apurímac, en el presente año fiscal, por el monto de **VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (S/. 21,387.00) SOLES**, en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por el importe de **VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (S/. 21,387.00) SOLES** en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA	: 304 EDUCACION GRAU	21,387
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	21,387
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	21,387
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	21,387
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	21,387
CATEGORIA DE GASATO	: 5 GASTOS CORRIENTES	21,387
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,387
	TOTAL EJECUTORA	21,387
		=====
	TOTAL PLIEGO	21,387
		=====

A LA:

UNIDAD EJECUTORA	: 300 EDUCACION APURIMAC	21,387
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	21,387
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	21,387
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	21,387
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	21,387
CATEGORIA DE GASATO	: 5 GASTOS CORRIENTES	21,387
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,387
	TOTAL EJECUTORA	21,387
		=====
	TOTAL PLIEGO	21,387
		=====

### ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las modificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



### ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego dispone la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los (5) días calendarios de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema de Presupuesto Público.



*Regístrese y comuníquese*



**BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**



GOB/BLN.  
GRPPAT/RVC  
SGPPTO/DPC



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000047

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/05/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 152-2022

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 04/05/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA MODIFICACION SEGUN MEMORANDUM NRO 90-2022

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						21,387	0	
3999999						21,387	0	
						21,387	0	
00						21,387	0	
						21,387	0	
<b>TOTAL</b>						21,387	0	





### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000074

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/05/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 152-2022

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 04/05/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : CREDITO A FAVOR DE LA DREA EN LA GENERICA 2.1 DE LA UGEL GRAU

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001									0	21,387
	3999999								0	21,387
		5000003							0	21,387
			00						0	21,387
				5	2.1				0	21,387
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>	<b>21,387</b>

